

virtud nobilísima, no puede tomar en el gobierno de las naciones el puesto de la justicia, sino templarla moderadamente; no puede conseguirlo cuando á estorbar llega la marcha de la cosa pública; si los indultos pueden llegar á ser culpables, la clemencia puede trasformarse en injusticia cuando á su sombra pueden los malos oprimir á los buenos, y los revoltosos trastornar perversamente las sociedades.

BIBLIOTECA CENTRAL

CAPÍTULO XXVI.

Católicos liberales.

Despues de tantos siglos de existencia de la Iglesia santa, y de tantos títulos augustos que se dieron á los fieles, ya en los Concilios generales, ya en el lenguaje comun de todos los pueblos, podía creerse que no era necesaria una nueva denominacion para designar á los verdaderos secuaces de Jesucristo. Llamábanse católicos; lo cual queria decir que pertenecian á la Iglesia una, santa, católica apostólica romana, con lo que se diferenciaban de las sectas ó herejías, y eran reconocidos por todos. Y sin embargo, no ha sido así: hace pocos años salió una nueva generacion de personas, por otra parte respetabilísimas, á las cuales, no bastando el nombre de católicos, se añaden el de *liberales*. Y para ser mucho mejor reconocidos, han tomado por divisa la frase: *católicos con el Papa, liberales con el gobierno, con la Italia, con la Constitucion*, é ignoro con qué cosas más. Ahora bien: ¿se ha de admitir sin temor alguno tal nueva denominacion? Hé aquí lo que, despues de examinadas las diversas libertades, examinaremos en este capítulo.

Ante todo, á los que conocen el horror con que miró siempre la Iglesia cualquier novedad, ¿no les debe producir algun disgusto una domiuacion que durante diez y nueve siglos no fué adoptada nunca? Además, ¿con qué fundamento puede aplicarse á los católicos una denominacion que indica un nuevo amor y una nueva tendencia moral? Si el objeto á que se refiere aquel nombre es cosa razonable, buena, sabia, resulta completamente inútil atribuir la tendencia y el amor á los católicos, porque sabido es que éstos tienden por sí mismos á todo lo bueno, justo y santo, en virtud de su misma pro-

BIBLIOTECA CENTRAL

fesion de católicos: por la tendencia que los católicos tienen á la justicia, á la bondad y á la santidad, ninguno les da el nombre de justos, de buenos, de santos, ú otros semejantes. Mas si la cosa es mala por sí misma, ¿quién podrá calificar con ella á los católicos, sin gravísimo insulto? Si, en fin, es cosa indiferente por su naturaleza, pudiendo en su virtud ser buena ó mala, ¿qué razon hay para dar á los católicos un nombre que aplicarse puede para el bien ó el mal? Puede, por consecuencia, parecer inútil á lo ménos el nombre de *católico-liberal*.

Y la divisa de *católicos con el Papa, liberales con el gobierno, con la Constitucion, con la Italia*, ¿no altera tambien más que un poco los nervios? Ciertamente sí, porque la primera parte se opone á la segunda evidentemente, como quiera que dicha diversidad de palabras persuade de que hay tambien una oposicion de cosas, que, sea lo que sea, será indefectiblemente del error con la verdad. Expliquémoslo brevemente. Quien es católico sinceramente con el Papa, piensa, áun por lo que hace á los principios que informan los gobiernos y las Constituciones civiles, como piensa el Papa, maestro supremo de verdad, de orden y de justicia: quien profesa, en asuntos de gobierno y de Constituciones, principios rectos, sanos, justos y veraces, no es liberal sólo con el gobierno y con la Constitucion, sino que áun en esto piensa como el Papa. Así es que sólo el que profesa un *liberalismo* que no puede admitir el Papa, tiene que hacer aquella distincion. Los católicos sinceros á lo antiguo, deben, por el contrario, decir: «Católicos con el Papa, y liberales con el Papa;» porque no han de reconocer para los gobiernos y Constituciones otra libertad justa y razonable que la como tal reconocida por el Pontífice.

Esto en cuanto al nombre y á la divisa: para ahondar un poco ahora en el asunto, es preciso primero ver de qué manera se forman los que, no contentándose con el nombre de *católicos*, se añaden el de *liberales*. Supongo primeramente que todos participan de tal buena voluntad y de tal afecto á la re-

ligion, que adherirse les hagan firmemente á la fé católica. Supongo que detestan de corazón las injurias, las persecuciones, las violencias y las iniquidades notorias que se cometen contra la Iglesia.

Esto no obstante, á ingertar sobre tan excelente fundamento el liberalismo contribuyen con frecuencia varias pasiones y motivos que no son todos inocentes. A no pocos, lo que les mueve primero es cierta repulsion que han concebido hácia la monarquía, ó más bien hácia Monarcas de estos últimos años, en los cuales vióse muchas veces adunada la hipocresia más odiosa con la inmoralidad más desvergonzada, y los alardes de Catolicismo con la opresion de la Iglesia. Además, el *regalismo* de Francia, de España y de Nápoles, el *leopoldismo* de Toscana, y el *josefismo* de Austria, han de tal manera hecho daño á los fieles, que algunos, sin perfectamente distinguir el principio monárquico del abuso á veces hecho de él, lo rechazan todo, ansian ideas flamantes, y se dan fácilmente á creer que hay en las Constituciones de hoy dia la panacea para todos aquellos males. Otros, por el contrario, viendo que no tienen nobleza, ni títulos, ni medios para llegar á los cargos más honoríficos ó provechosos del Estado, no reputándose (presupuestas sus condiciones de infeligencia y moralidad) completamente indignos de ellos, piensan que con un sistema diferente de cosas, donde no hayan de sujetarse á demasiadas pruebas, podrán subir más fácilmente al candelero: bien entendido que no aspiran á ello por conveniencia propia, sino para no privar al mundo de sus luces. Otros entran entre los católicos liberales por cualquier utopia especial suya: al uno se le ha metido en la cabeza que la libertad de imprenta es un bien tal, que puede comprarse muy caro, hasta con algun peligro de las sociedades; otro cree que la fortuna pública y privada no prosperará nunca si la discusion parlamentaria no ilumina el mundo: éste tiene fé en la responsabilidad ministerial; aquél tiene esperanza en el buen sentido del pueblo, y así cada uno quiere que triunfe su opinion ó mania propia. ¿Y cómo se declaran católicos libe-

rales ciertos eclesiásticos? Por alguno de los motivos arriba manifestados, pues son hombres como los demás, sujetos á error; pero tal vez tienen algunas razones particulares. Hay quien piensa que la religion no tiene necesidad de ningun privilegio ó auxilio; que le basta el derecho comun y la libertad; que florecerá con el uno y la otra cien veces mejor que con aquellos honores, que le traian más daño que ventajas. Hay quien cree que el mundo ahora entra en una fase nueva, de la cual no retrocederá; que, por consecuencia, es preciso admitir lo que no se puede evitar, y ponerse á la cabeza del movimiento para poder arrastrar al siglo é impedir que se malee y corrompa por completo.

Absolutamente en todos, por fin, encuéntrase un conocimiento muy escaso de lo íntimo y vital para la religion, y especialmente de los principios que adopta el Cristianismo y reconoce como suyos en materia del régimen de los pueblos y de constituciones gubernativas. Además, una opinion falsísima, que prácticamente acredita el principio monstruoso de que la religion no tiene más oficio que moderar la vida privada, y que debe encerrarse dentro de los muros del templo. Y, por fin, se halla la cabeza, si no el corazon, no completamente preservada de la corrupcion que se respira en la sociedad moderna, ya por las conversaciones que están casi enteramente subvertidas é inficionadas, ya por los periódicos, escritos casi todos con espíritu *liberalesco*, ya por los debates de las Asambleas legislativas, que están inficionadas por el mismo. Por todas estas cosas puédesse comprender de qué partes extrañísimas se componen los llamados católicos liberales. Son, por lo comun, una mezcla informe de celo por una parte, y de pasion por otra; de fé católica unida á no poca ignorancia de lo que es la misma fé; de amor á la Iglesia, pero que se reserva el derecho de privarla de su autoridad infalible; y de cariño al pueblo, hermanado con una gran ambicion privada. Todas estas cualidades, mezcladas si quereis diversamente en más ó ménos cantidad, son las que componen y constituyen sus-

tancialmente el católico liberal, salvo, bien entendido, alguna rarísima excepcion.

Todo esto, direis, se afirma fácilmente; pero ¿cómo se demuestra despues? Si conoceis ¡oh lectores! un poco á la mayor parte de los que se jactan de aquel nombre, los periódicos que escriben, las causas que defienden y la conducta que observan; en una palabra, si no ignorais por completo la historia contemporánea, no me hareis ciertamente tal pregunta. Y cuando habreis visto un poco á qué clase de gobierno aspiran, y con qué género de *liberalismo* quieren reconciliarse y marchar de acuerdo, estoy seguro de que os parecerá muy moderado lo dicho. Realmente, ¿con quién proclaman que quieren avenirse? Con la moderna constitucion de Italia, que es una copia fiel de los gobiernos parlamentarios que de un siglo á esta parte se van probando y volviendo á probar en Europa. Dejadme, pues, que yo en pocas palabras os indique lo que es.

Presuponed primeramente una verdad bastante conocida de todos los que saberla quieren, pero que, sin embargo, es preciso repetir frecuentemente, porque muchos fingen ignorarla. La verdad es que la Iglesia católica, bien que pueda tener mayores simpatías por una forma de gobierno que por otra, reconoce, sin embargo, sinceramente todas las legítimas. Se acomodó siglos enteros con la democracia suiza, con la aristocracia veneciana, con la mezcla de aristocracia y democracia que constituyó la república de Génova, con el imperio de Alemania, con la monarquía de Francia, con la Constitucion de Inglaterra, y, en una palabra, con todos los gobiernos de cualquiera forma: ningun historiador, por mucho que ódie á la Iglesia, podrá recordar nunca que haya movido un dedo para conseguir algun cambio político.

Pero no fué indiferente de tal modo para todas las formas, que no quisiese que todas respetasen su autoridad divina. Donde la reverencia y la sumision vinieron á ménos, protestó procurando con todas sus fuerzas mantener sus derechos: no se desconocen sus obras contra los Barbaroja, contra Vene-

cia, agitada por el impío fray Pablo, contra la Francia de Luis XIV, para no decir lo que hizo contra los gobiernos que se arrojaron en brazos de la impiedad protestante ó de la perfidia cismática. En todos estos casos desaprobó, rogó, suplicó, según su piadosa costumbre, acudiendo, donde no fué bastante, á las amenazas, y empleando aún las armas espirituales que le dejó Jesucristo, á fin de que, si no podía impedir el mal, quedasen á lo menos á salvo los principios de la verdad y de la justicia. De lo cual se infiere que la Iglesia, en tanto es indiferente á todas las formas de gobierno, en cuanto bajo cualquiera de las mismas se mantengan realmente intactos sus derechos.

Viniendo ahora á los presentes dias, las Constituciones de hoy, ¿respetan verdaderamente á la Iglesia? No sólo no la respetan, sino que ni la reconocen; ántes, por el contrario, combaten de mil modos los principios de la fé y de la moral cristiana, y muchas veces de la misma naturaleza. Digo las Constituciones *de hoy*, á fin de que ninguno venga neciamente á decir que puede haber Constituciones buenas, ó á lo menos tolerables, con las que la Iglesia, y por tanto los católicos, pueden estar de acuerdo. Sé bien que las *puede* haber; sé además que en la Edad Media, que llaman ahora bárbara, apenas habia pueblo que no tuviese un cuerpo de franquicias semejantes á una Constitucion, y qué bienaventurado sería el mundo si muchas de ellas sobreviviesen: hablamos de aquellas Constituciones que el mundo ha inventado de un siglo á esta parte, que son las que se nos presentan, las que se quieren en nuestros dias, y las que se llaman liberales.

Además, no hablo siquiera de cualquier país, y mucho ménos de naciones donde los católicos viven desgraciadamente mezclados con los heterodoxos: hablo de naciones enteramente católicas, como la Bélgica, la Francia, la Italia y la España. Hablando de *estos* países y hablando de *estas* Constituciones, digo que los católicos que las desean y buscan no saben lo que se hacen.

Que así es, lectores, quiero que lo veais con una

ligera exposicion que aquí me propongo hacer de las modernas Constituciones. En primer lugar, están establecidas sobre una teoría enteramente contraria á la misma naturaleza: ¿Por qué se han fundado y distinguido en ellas los tres grandes poderes indispensables á la autoridad social; á saber, el legislativo, el judicial y el ejecutivo? Porque, si por una parte, para impedir el caos, es indispensable cierto poder, éste, por otra, como principio esencialmente malo y enemigo del pueblo, debe dividirse, para que pueda contrarrestarse. Este concepto, aunque sólo sea del poder social, es la mayor afrenta que se puede inferir al género humano, á la sociedad, á la naturaleza, por cuanto el concepto real del poder es precisamente lo contrario. Es el principio del orden y el centro de la unidad, en el cual estoy por decir se personifica el mismo Dios aquí bajo, para el bien de toda la sociedad. Este concepto, que no repugna á la naturaleza del hombre, está despues evidenciado de tal suerte por la fé cristiana, que negarlo en el momento de constituir la base de un gobierno, es quererle fundar contra la razon y la fé.

No basta lo dicho. Todo poder viene de Dios, y, sea cual fuere la doctrina que se acepte sobre el modo ó camino por el cual se viene á colocar en el imperante, evidente cosa es que hay en éste una verdadera delegacion del poder divino. San Pedro y San Pablo, como indiqué ya en otro sitio, no dejan lugar á la menor duda. Mas las modernas Constituciones radicalmente destruyen este principio. Enseñan que el supremo imperante (física ó moralmente considerada no cambia la cuestion) no tiene la menor autoridad, porque toda permanece siempre inalienable en el pueblo, que puede por esta razon concederla, restringirla, revocarla; hasta colgar y hacer pedazos al que no la ejercita según sus órdenes, porque el gobernante no es más que un *dependiente* suyo, ó, como se dice, *mandatario* de la nacion. Ahora preguntó aquí yo: ¿cómo componer estos principios y esta práctica con la verdad de la fé católica?

Si el pueblo es soberano, deberá ejercitar las atribuciones propias de la soberanía, entre las cuales la más augusta y la más importante es el poder legislativo. Por sí no lo puede ejercitar, siendo imposibles los comicios de todo un Estado. Lo hará, pues, por medio de representantes, á quienes designará, enviándoles á los escaños de una Cámara ó Parlamento. Basta sólo esto para comprender que vendrá un gobierno inepto y malo hasta no más. Valga la verdad: ¿á cargo de quién correrán las elecciones? Advertid bien, lectores, que siempre se consideró como el oficio más delicado y la parte más escabrosa de todo Monarca elegir los hombres á propósito para gobernar, ya porque necesitan conocimiento de los cargos que han de conferirse á los hombres, ya porque necesitan conocimiento de los hombres á los cuales han de conferirse los cargos. Ahora bien. Según las Constituciones de hoy, este oficio tan delicado se confía precisamente á los que son radicalmente incapaces para desempeñarlo, esto es, á la plebe, completamente falta de uno y otro conocimiento. Y como si esto no bastase, no sólo no se presentan al pueblo hombres cuyos méritos y valor ignora, y no puede pesar, sino que muchas veces se le hacen elegir forasteros. En los montes de las Calabrias y de los Abruzzos se presentará candidato un lombardo ó un piamontés: en Turin ó en Milan se propondrá un calabrés ó un siciliano. Decidme, de gracia: ¿qué conocimiento puede tener de sus cualidades un artesano ó un campesino? Y con todo, no importa: ellos son los electores que, nombrando los propios representantes, han de dar á la nación los supremos legisladores. Parece que ningun propietario aceptaría un colono nombrado de aquella suerte; y sin embargo, ¡es preciso que toda una nación acepte un Parlamento elegido con aquella sabiduría!

Por lo cual, es evidente que los sufragios no podrán ir á parar sino á los que hayan sido insinuados por cualquier conciliábulo á dicha pobre gente. ¿Quiénes serán entonces, por punto general, los elegidos? Los hombres de seso no estarán nunca

dispuestos á intrigar, y á corromper con dinero, con adulaciones y con falsas promesas á sus paisanos, por lo cual quedarán escondidos y olvidados. Irán adelante los más ambiciosos, los más arrogantes, los más interesados, siendo éstos casi siempre los elegidos. Hé aquí, pues, hallado el modo de reunir en la Cámara lo que hay de más sórdido y corrompido en una nación, y hé aquí explicado cómo en Italia, en España y en Bélgica, países profunda y enteramente católicos, hay, por desventura, Cámaras compuestas, no sólo en su mayoría, sino casi en su totalidad, de racionalistas, de ateos y de libertinos.

Como despues de las Cámaras gubernativas parte la ley que rige todas las dependencias del Estado, ¿qué providencias se deben aguardar de un Congreso de legisladores tan *sensatos*? Los más, sin entender lo de que se trata, y sin estudiarlo poco ni mucho, darán el voto locamente; otros, entendiéndolo, mirarán por sus intereses particulares. A los pocos que tengan alguna inteligencia y honradez, obligaráseles á callar. Y en el curso de pocos años, millares y millares de leyes varias, contradictorias, necias, habrán llevado la confusion al ejército, á la hacienda, á la instruccion pública, al comercio, al órden judicial, á todos los asuntos públicos y privados, y, sobre todo, á las relaciones del Estado con la Iglesia, las cuales son el blanco que miran con preferencia los que reúnen la maldad á la ignorancia. El primer fruto que se recogerá, por tanto, de tales gobiernos, es que se irá destruyendo la sábia legislacion.

Sólo que con las Cortes así elegidas se consigue despues otra ventaja no ménos preciosa, á saber, un ministerio frecuentemente irreligioso y corrompido: siempre sin aptitud. En cuanto á la irreligiosidad y á la corrupcion, se pone de realce la verdad de un proverbio, que dice: «Dará el tonel del vino que contendrá.» El ministerio se saca de las Cámaras, que, como hemos dicho, son el albañal de las naciones: ¿qué podrá ser, por consiguiente? La más hermosa flor coge: tal es el lema de los académicos.

florentinos, que podrá escribirse sobre el banco de los ministros; son la más hermosa flor que pueda despuntar en una Cámara del siglo XIX. De la ineptitud para sus cargos, difícilmente se persuadirán los acostumbrados á ponderarles como los genios eminentes del siglo: pero es tan imposible negarla, como sustraerse á la misma evidencia. Realmente, ¿qué deberían ser los ministros de un Estado? Hombres que, además de la probidad y de la conciencia íntegra, tuviesen, como dicen ahora, conocimientos especiales. Para entrar en Hacienda, v. gr., se requeriría un talento ejercitado en todas las clases infinitas que ahora existen de instituciones de crédito, Bolsas, Bancos, empréstitos, cambios, seguros y compañías, unido á un vasto conocimiento de la historia de todos los establecimientos análogos que florecen ó decaen en Europa. Se necesitaría despues un hombre que, por haber entendido durante muchos años en esta clase de asuntos, hubiese logrado una experiencia singular. Igualmente, ¿qué se necesitaría para la cartera de Negocios extranjeros? Un hombre que, habiendo emprendido desde jóven la carrera diplomática, hubiese pertenecido primero á una embajada, siendo despues secretario, ministro, embajador en varias córtés, y que con el manejo de los asuntos y la educacion especial hubiese podido conocer bien los tratados hechos con las diversas naciones, y observar al propio tiempo la práctica seguida en algunas, cómo se piensa, los partidos, las opiniones, los juicios, las preocupaciones reinantes, todo, en fin, lo que pudiera servir para mantener las relaciones con varios gobiernos. Igualmente, para ministro de Trabajos públicos se necesitará un hombre que posea grandes conocimientos propios de todas las artes de su departamento; para ministro de Instrucción pública se requerirá un hombre de muchos estudios, conocedor de los varios métodos que, con más ó ménos fruto, se han empleado. En fin, para cada uno de aquellos difícilísimos puestos es óbvio que debe buscarse hombres experimentados y especialmente entendidos en los asuntos que han de diri-

gir. Así, á lo ménos, deberá ser, si los negocios no han de ventilarse caprichosamente y á la ventura. Ahora considerad el único modo por el cual es posible elegir á los ministros en las Cámaras modernas, y vereis si hay ni sombra de probabilidad de tener nunca un hombre que conozca lo que lleva entre manos. El uso parlamentario exige que cada vez que se trate de formar un nuevo gabinete, se saque de los que constituian la llamada *oposición*. Y razonablemente, segun esta loca teoría de gobierno, por que se reputa que los ministros que han tenido á la mayoría contraria en las Córtés no representan ya las opiniones del pueblo, y deben ceder el sitio á los que, por el mayor número, las representan. Mas entre los de la oposición, ¿quién será elevado al ministerio? ¿Los hombres más capaces ó más doctos en las ciencias y artes especiales? Nada de esto: son designados naturalmente los que más figuran, hablan y procuran el poder, ó sea los jefes de la oposición; lo que vale tanto como decir los abogados de lengua desatada, que suelen ser los primeros, si no en elocuencia, en charlatanería, ó los sectarios de la influencia maligna que tiene la turba de los paniaguados que les apoyan. Por casualidad despuntará tal vez un hombre á propósito para su ministerio, que á las dotes manifestadas añada un talento especial; pero es claro que será sólo una casualidad. Quien no crea en la teoría que persuade de que así ha de ser, considere los hechos no remotos de Italia, que desvanecerán todas sus dudas. Verá los Lanza, los Minghetti, los Cibrario, que quizás entendían de fiebres, de Códigos y de pergaminos, administrar la Hacienda; los Cavour y los Angioletti, dirigir la Guerra y la Marina; los Visconti-Venosta y los redactores del *Fischietto*, ministros de Estado y de Gobernacion; los Farini y los Depretis, pasar de uno á otro ministerio como si se tratase de beber un vaso de agua. Los empleados inferiores, que se llevan las manos á la cabeza al observar lo que están obligados á ver, saben qué conocimiento tienen los ministros de los asuntos que despachan; el provecho social que se

consigue conócelo el pueblo, que se encuentra cada día más sabiamente dirigido, y que consigue ventajas cada vez más considerables.

Ni aún queda la esperanza de que la ineptitud que los ministros tienen cuando son elevados á ese alto lugar desaparecerá más tarde, cometiendo faltas; porque como son agentes del pueblo, y éste no ha sido jamás muy constante, resulta que les remueve casi á cada momento. Hé aquí por qué, cuando comenzaba uno, no digno á desempeñar sus funciones, sino á conocerlas, es arrojado del sillón ministerial, para que le sustituya otro, que, poco más ó ménos, es tan inteligente como el que sale. Si alguno dudára del número extraordinario de ministros y ministerios, observe sólo que en Italia, despues de planteada esta especie de régimen, los ministros, por término medio, no han cumplido nunca un año: algunos no han durado con frecuencia más que tres ó cuatro meses. En España existe una compilacion oficial que da el número de los ministros que se formaron desde el 1833 hasta el 1858. En veinticinco años, 17 elecciones generales, 27 legislaturas, 725 senadores electivos ó por derecho propio, 2.299 diputados elegidos por las provincias, 3,778 sesiones parlamentarias, 47 ministerios diferentes, y 529 ministros. En los años referidos hicieronse tantas leyes, que forman 100 volúmenes en cuarto, de letra metida. La Francia desde que fué constitucional, lo propio que la Bélgica, no muestran sino una sucesion no interrumpida de ministros y ministerios. ¿Es posible, por consiguiente, que pueda prosperar un gobierno confiado á personas que no tienen ni pueden conseguir la capacidad para ejercer sus atribuciones? ¿No es, por el contrario, evidente que ha de conducir precipitadamente los pueblos á su ruina? Queda, pues, asegurado á este linaje de gobierno un segundo fruto precioso, á saber, una administracion enteramente inepta y desordenada.

Además, como la soberanía se concede al pueblo, concédesele tambien la prerogativa en virtud de la que administra la justicia. Esto quieren dar á

entender los que dicen que la justicia emana del pueblo. Mas ¿cómo lo hará prácticamente? Hase discurrido el llamado jurado, esto es, una pequeña reunion de hombres del pueblo que, designados por la suerte, cuando de juzgar un reo se trata, despues de oír la acusacion y la defensa, declaran si hay ó no culpa, y de qué género, á fin de que los magistrados puedan despues aplicarle la ley penal, segun este juicio. Ahora bien. Dejando aparte aquella fórmula injusta, segun la que la justicia emana del pueblo, á querer desterrar la justicia del mundo, ¿se hubiera podido discurrir un tribunal más á propósito? Siempre son los delitos hechos particulares, que se realizan en medio de tantas circunstancias, que los hombres más prácticos y diestros difícilmente llegan á descubrirlos, á conocer la culpabilidad y á medir su extension. Aquí el juicio hácese pronunciar á hombres del vulgo, que desconocen completamente la ley; que no han estudiado el hecho, y que no podrian estudiarlo aunque quisieran; que lo conocen, finalmente, por la vez primera, merced á una declamacion que se desvanece: se les hace oír por boca de abogados astutos, que lo rodean de mil sofismas, con el fin de aumentar ó disminuir la culpa. En estos casos, es positivo que muchas veces, aún los más conocedores de la ley y los más acostumbrados á juzgar, no saben resolverse, dudan y se aconsejan: ¿cómo os persuadiréis de que un sastre, un fabricante, un carpintero, con la pericia estupenda que tienen, conseguirán herir el punto preciso de la dificultad? Más sinceros han sido algunos, que, sin embargo de sostener como excelentes las Constituciones modernas, se han reido del jurado, reconociendo la vanidad y la sandez de tan ridícula institucion. Por lo que á mí hace, no vacilo en decir que es el verdadero modo de fundar un gobierno sin justicia, precioso fruto tercero del régimen parlamentario.

Otra prerogativa de la autoridad era el poder, como ahora se llama, ejecutivo. Es claro que si reside en el pueblo toda la plenitud de aquella, aún éste se deberá encontrar en él. Esto es mucho más